

COMUNICADO OFICIAL

Sanciones al 13 de diciembre de 2019

El Consejo Superior de la Hípica Nacional, en su sesión de fecha 10 de diciembre de 2019, ha impuesto la siguiente sanción, relativa a infracciones al Control de Medicación y Drogas, y de conformidad al Reglamento de Carreras de Chile:

Preparador Sr. Mario Apablaza Gavilán: Resultado positivo a “CLENBUTEROL” (Artículo 283 Reglamento de Carreras) del ejemplar “Rock and Pop”, quien ocupó el segundo lugar, en la 18° carrera de la reunión del día 02 de noviembre de 2019, en el Hipódromo Chile.

- Suspender al preparador MARIO APABLAZA GAVILAN por el período de 12 meses, que regirá desde el lunes 16 de diciembre de 2019, hasta el 16 de diciembre de 2020, ambas fechas inclusive.
- Aplicar al preparador Sr. Mario Apablaza Gavilán una multa de 80 UF.
- Distanciamiento del caballo y pérdida del premio obtenido por el Caballo F.S. “Rock and Pop”.
- Establecer un período de reposo obligatorio del caballo F.S. “Rock and Pop”, de 30 días, los que regirán desde el día 21 de noviembre de 2019 al 21 de diciembre de 2019; ambas fechas inclusive.

Santiago, 13 de diciembre de 2019